

INFORME TÉCNICO PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO:

“INSTALACIONES DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE DE ORIGEN SOLAR EN LA EDAR DEL VALLE DE GÜIMAR Y EN LA EDAR DEL NORESTE. LOTE 1 INSTALACION FOTOVOLTAICA EN LA EDAR DEL VALLE DE GÜIMAR”

(EXP.2023_072)

ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS C2

1. INTRODUCCIÓN

En el Anexo XI.A del PCAP se indica que:

“Valoradas las ofertas técnicas de los licitadores y obtenida la puntuación total de cada una, a aquellas que superen el umbral de veinte (20) puntos continuarán dentro del proceso de valoración. El resto de ofertas, que no superen el umbral de veinte (20) puntos, se considerarán rechazadas, sin que se proceda a la apertura del sobre número 3.”

Las puntuaciones obtenidas en el sobre nº2 son las siguientes:

CRITERIO DE VALORACIÓN		LICITADORES									
C1 - CRITERIO NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES	M Á X I M A	CANARAGUA	UTE CONACON SANDO	DOMASER	EFFICO	MEDANCI	MEDANO INGENIEROS	SACYR AGUA	SAMPOL	CANARIAS ELECTRICA ENERGÍAS RENOVABLES	
	Memoria Constructiva del Proceso de Ejecución y de Organización de los trabajos	40	31,00	28,00	28,00	27,00	20,00	17,00	29,00	27,00	0,00
TOTAL C1	40	31,00	28,00	28,00	27,00	20,00	17,00	29,00	27,00	0,00	

En aplicación de anexo XI.A, las empresas que superen el umbral de 20 puntos, continuarán dentro del proceso de valoración. Quedan excluidas, por tanto, las empresas:

- MEDANO INGENIEROS
- CANARIAS ELÉCTRICA ENERGÍAS RENOVABLES

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. OBJETO

Es objeto del presente informe evaluar las ofertas contenidas en el Archivo electrónico Nº 3 "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS C2", y determinar la valoración numérica, en relación con las ofertas presentadas y que han superado el umbral de 20 puntos en la valoración del sobre nº 2.

- CANARAGUA
- CONACON SANDO-SANDO CONSTRUCCION
- DOMASER
- EFFICO
- MEDANCLI
- SACYR
- SAMPOL

3. VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (C2)

De acuerdo con lo recogido en el PCAP, la clasificación de las ofertas sólo se llevará a cabo entre las ofertas que no hayan sido excluidas en el paso previo (apertura del sobre Nº 2).

Una vez abierta la documentación presentada, se ha procedido al examen de la misma relativa a los criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, puntuación C2, esta puntuación estaba determinada según el pliego por 4 subcriterios:

- **Criterio económico (C2₁)**

El sistema de puntuación para las ofertas económicas es el siguiente, pudiendo obtenerse como máximo, **30 puntos**:

$$C2_1 = 30 \left(1 + \log \left(\frac{P_m}{P_0} \right) \right)$$

Siendo:

C2₁: Calificación de la oferta

P₀: Presupuesto de oferta.

P_m: Presupuesto de la oferta más económica.

TOTAL PUNTUACIÓN C2₁= 30 puntos

Adicionalmente, y a los efectos de lo contenido en el artículo 149 de la LCSP, en el pliego que rige la presente licitación se establecen los criterios por los que una oferta incurre en presunción de anormalidad, a saber:

CIATF 2/10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Uri De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Página	2/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. **Si concurriendo un único licitador su oferta es inferior a 20 unidades porcentuales del Presupuesto base de licitación.**
2. **Si concurriendo dos licitadores, la oferta económica es inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta**
3. **Si concurriendo tres licitadores o más,** el Presupuesto de la oferta P_0 , sea inferior al Presupuesto P_{10} . Para este caso se define el concepto de **Presupuesto P_{10}** como aquel cuyo porcentaje de baja sea igual a diez (10) unidades sobre la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones económicas presentadas y no rechazadas. En el caso de que una o varias de las ofertas, que habiendo incurrido inicialmente en presunción de anormalidad, finalmente fueran rechazadas conforme al procedimiento establecido en el citado artículo 149 de la LCSP, el Órgano de Contratación, la/s excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 de la LCSP.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores y sus puntuaciones se adjuntan en el siguiente cuadro resumen:

CRITERIO DE VALORACIÓN	LICITADORES						
C2.1 - OFERTA ECONÓMICA	CANARAGUA	UTE CONACON SANDO	DOMASER	EFFICO	MEDANCLI	SACYR AGUA	SAMPOL
Presupuesto de Oferta, P_0 (€)	296.000,00	290.676,60	264.000,00	267.548,40	300.369,49	285.768,33	301.290,72
Presupuesto Base de Licitación, P_L (€)	336.601,35	336.601,35	336.601,35	336.601,35	336.601,35	336.601,35	336.601,35
Baja (%)	12,06	13,64	21,57	20,51	10,76	15,10	10,49
Media Aritmética de Baja (%)	14,88	14,88	14,88	14,88	14,88	14,88	14,88
Presupuesto límite de Temeridad, P_{10} (€)	252.861,80	252.861,80	252.861,80	252.861,80	252.861,80	252.861,80	252.861,80
P_m	264.000,00	264.000,00	264.000,00	264.000,00	264.000,00	264.000,00	264.000,00
Presunción de anormalidad	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
TOTAL C2.1 Oferta Económica	28,51	28,75	30,00	29,83	28,32	28,97	28,28

- **Criterio de carácter social (C2)**

Como criterio para la calidad social se puntuará la elaboración e implantación de un plan específico de formación continua para el personal asignado al presente contrato, en materias vinculadas con el objeto del contrato. Para ello, el plan deberá disponer de eficacia pedagógica y profesional que proporcione los distintos hitos didácticos objeto de formación. La formación deberá versar sobre materias relacionadas con el objeto del contrato, y podrá ser impartida por empresas externas acreditadas en formación o bien por la propia empresa. En cualquier caso, se deberá presentar compromiso para la impartición de formación a los trabajadores, en el caso de que no se presentara este compromiso no se puntuará.

CIATF 3/10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ✓ Si se propone un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.-. 10 puntos
- ✓ Si se propone un Plan de formación específico impartido por la propia empresa, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.-. 7 puntos
- ✓ Si se propone un Plan de formación específico, impartido por una empresa acreditada, con más de 20 horas en la totalidad del servicio a recibir por cada trabajador - 5 puntos
- ✓ Si se propone un Plan de formación específico impartido por la propia empresa, con más de 20 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.-. 3 puntos
- ✓ Si no se propone un Plan de formación, o se propone un Plan de formación con 20 horas o menos o no se presenta el compromiso de entidad acreditada o bien de la propia empresa para la impartición de la formación- 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN C2= 10 puntos

Se resume a continuación lo presentado por cada una de las licitadoras:

- **CANARAGUA**

La empresa presenta compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

- **CONACON SANDO-SANDO CONSTRUCCION**

La empresa presenta compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

- **DOMASER**

La empresa presenta carta de compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

- **EFFICO**

La empresa presenta carta de compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

- **MEDANCLI**

La empresa presenta carta de compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **SACYR**

La empresa presenta carta de compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

- **SAMPOL**

La empresa presenta carta de compromiso para la realización de un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada, con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.

Las puntuaciones otorgadas se reflejan en el siguiente cuadro resumen:

CRITERIO DE VALORACIÓN	LICITADORES						
	CANARAGUA	UTE CONACON SANDO	DOMASER	EFFICO	MEDANCLI	SACYR AGUA	SAMPOL
C2.2 - CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL	MAX						
C2.2 Carácter Social	10						
Si se propone un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.	10 puntos	10	10	10	10	10	10
Si se propone un Plan de formación específico impartido por la propia empresa con más de 40 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.	7 puntos						
Si se propone un Plan de formación específico impartido por una empresa acreditada con más de 20 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.	5 puntos						
Si se propone un Plan de formación específico impartido por la propia empresa, con más de 20 horas, en la totalidad del servicio, a recibir por cada trabajador.	3 puntos						
Si no se propone un Plan de formación, o se propone un Plan de formación con 20 horas o menos, o no se presenta el compromiso de la entidad acreditada o bien de la propia empresa para la impartición de la formación.	0 puntos						
TOTAL Criterio 2.2 Social		10	10	10	10	10	10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCuJyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Criterio de carácter ambiental (C2₃)**

Estar en posesión de una certificación de Sistema de Gestión Ambiental:

- Si la Delegación de la empresa en Tenerife dispone de un certificado de gestión ambiental - **10 puntos**.
- Si la Sede Central de la empresa dispone de un certificado de Gestión Ambiental - **5 puntos**.
- Si la empresa no dispone de un certificado de Gestión Ambiental – **0 puntos**.

TOTAL PUNTUACIÓN C2₃= 10 puntos

Se resume a continuación lo presentado por cada una de las licitadoras:

- **CANARAGUA**

La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación en Tenerife

- **CONACON SANDO-SANDO CONSTRUCCION**

La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación en Tenerife.

- **DOMASER**

La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación en Tenerife.

- **EFFICO**

La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación en Tenerife

- **MEDANCLI**

La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación Central.

- **SACYR**

La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación en Tenerife.

- **SAMPOL**

CIATF 6/10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La empresa presenta un certificado que acredita la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su delegación Central.

Por tanto, las puntuaciones de este criterio son las siguientes:

CRITERIO DE VALORACIÓN	MAX	LICITADORES						
		CANARAGUA	UTE CONACON SANDO	DOMASER	EFFICO	MEDANCLI	SACYR AGUA	SAMPOL
C2.3- CRITERIO DE CARÁCTER AMBIENTAL								
C2.3 Carácter Ambiental	10							
Si la Delegación de la empresa en Tenerife dispone de un certificado de gestión Ambiental. 10 puntos		10	10	10	10		10	
Si la Sede Central de la empresa dispone de un certificado de Gestión Ambiental. 5 puntos						5		5
Si la empresa no dispone de un certificado de Gestión Ambiental. 0 puntos								
TOTAL Criterio 2.3 Ambiental		10	10	10	10	5	10	5

- **Criterio de carácter documental (C2₄)**

- Si la empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto “as built”, tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras. - **10 puntos.**
- Si la empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto “as built”, en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras. - **5 puntos.**
- Si la empresa no presenta Compromiso de entrega del proyecto “as built”. – **0 puntos.**

TOTAL PUNTUACIÓN C2₄= 10 puntos

Se resume a continuación lo presentado por cada una de las licitadoras:

CIATF 7/10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Página	7/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **CANARAGUA**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto "as built", tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

- **CONACON SANDO-SANDO CONSTRUCCION**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto "as built", tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

- **DOMASER**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto "as built", tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

- **EFFICO**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto "as built", tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

- **MEDANCLI**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto "as built", tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

- **SACYR**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto "as built", tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52	
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49	
Uri De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- **SAMPOL**

La empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto “as built”, tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras.

Por tanto, las puntuaciones correspondientes a este criterio son las siguientes:

CRITERIO DE VALORACIÓN		LICITADORES						
C2.4- CRITERIO DE CARÁCTER DOCUMENTAL		CANARAGUA	UTE CONACON SANDO	DOMASER	EFFICO	MEDANCLI	SACYR AGUA	SAMPOL
	MAX							
C2.4 Carácter Documental	10							
Si la empresa presenta Compromisos de entrega del proyecto “as built”, tanto en formato BIM, con una definición mínima de LOD 300, así como en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras. 10 puntos		10	10	10	10	10	10	10
Si la empresa presenta Compromiso de entrega del proyecto “as built”, en formato convencional (abierto y pdf) como documento técnico que refleje las obras ejecutadas; al Director de las obras. 5 puntos								
Si la empresa no presenta Compromiso de entrega del proyecto “as built”. 0 puntos								
TOTAL Criterio 2.4 Documental		10	10	10	10	10	10	10

La puntuación total correspondiente al archivo electrónico nº 3 será:

TOTAL PUNTUACIÓN C2 = C2₁+ C2₂+ C2₃+ C2₄= 60 puntos

4. CONCLUSIÓN

La valoración del archivo electrónico nº3, se ha realizado sobre una puntuación máxima de **60 puntos**.

Las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas licitadoras, se resumen en la tabla siguiente:

CIATF 9/10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCuJyAD1Q==	Página	9/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CRITERIO DE VALORACIÓN		LICITADORES						
CRITERIO DE VALORACIÓN	M Á X I M A	CANARAGUA	UTE CONACON SANDO	DOMASER	EFFICO	MEDANCLI	SACYR AGUA	SAMPOL
C2.1 - OFERTA ECONÓMICA	30	28,51	28,75	30,00	29,83	28,32	28,97	28,28
C2.2 - CARÁCTER SOCIAL	10	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
C2.3 - CARÁCTER AMBIENTAL	10	10,00	10,00	10,00	10,00	5,00	10,00	5,00
C2.4 - CARÁCTER DOCUMENTAL	10	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
VALORACIÓN SOBRE 3	60	58,51	58,75	60,00	59,83	53,32	58,97	53,28

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

M. Vanessa Martín Afonso

Sonia L. Vega Muñoz

(Documento Firmado Electrónicamente)

CIATF 10/10

Código Seguro De Verificación	TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Lourdes Vega Muñoz - Jefa de Servicio del Área de Infr. Hidráulica	Firmado	17/06/2024 08:07:52
Observaciones	Vanessa Martín Afonso - Jefa de la Sección Técnica de Estudios y Proyectos I	Firmado	13/06/2024 11:59:49
Uri De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/TL2QaGHVb7smfwCujyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

